

Editorial

Twitter @DiarioConce

@pablohalpern

"No sé qué habrá pasado con Arturo Fontaine en el #CEP. Pero es un irremplazable".

@MarielySoto

"Mi reconocimiento a los q fiscalizaron malas prácticas en muni Conce de antaño. Concejales de la época. ¡Pagos irregulares son detestables!".

@isabellaconce

"Valiente decisión de Angelina Jolie x doble mastectomía. Fue precaución extrema contra cáncer, pero amor x hijos puede más que la imagen".

CARTAS

Corporación Semco

Señor director:

La Corporación Social Municipal, Semco, es un ente privado, de gestión autónoma, que preside el alcalde de Concepción. Su presupuesto es de alrededor de 1.200 millones de pesos. La Municipalidad le transfiere 200 millones anuales (por los que teóricamente debería responder a ésta) que no alcanzan al 36% de solo el costo de remuneraciones del personal.

Los gastos restantes se financian con su gestión terminando sus balances anuales en líneas azules. Quienes urgen al alcalde que "se meta" saben que no sólo lo hace, está inevitablemente dentro, a la cabeza de su gestión, con mayoría plena en su Directorio y facultades delegadas por éste, para hacer o deshacer.

Y es más, cuenta con decreto de la administración anterior, para contratar una auditoría externa que le dé toda la claridad y transparencia que estime. El llamado, por tanto, no es conducente a nada específico, salvo a eventuales fines que no se explicitan.

Christian Paulsen Espejo-Pando
Concejial

Faltan profesores de matemática

Señor director:

En una reciente publicación se aseveraba que la cantidad de titulados en Pedagogía en Matemática ha bajado en 17% en cinco años, lo que ratifica un problema históricamente irresoluto. Hasta la fecha, ningún gobierno ha implementado una regulación de carrera docente con los adecuados incentivos y condiciones favorables para el desempeño académico.

La Escuela de Matemática y Estadística de la Universidad Central, ya había considerado, desde su creación esta problemática. Pese a estar en condiciones de contribuir de manera eficiente en la formación de los estudiantes en el sistema universitario, cobra un peso extremo la inadecuada remuneración en la mayor parte del sector educacional.

Asimismo, un factor que hemos detectado, y al parecer está siendo propio de los alumnos de pedagogía, son carencias en términos de adecuadas relaciones de liderazgos y conducción de grupos. Si consideramos esos dos antecedentes, es que resulta imposible no entender la actitud

Natalicio de Arturo Merino Benítez

Señor director:

Este 17 de mayo se conmemora el 125º aniversario del natalicio, en Chillán, del comodoro Arturo Merino Benítez, sindicado por la historia como el prócer de la aeronáutica chilena.

Como tal cumplió los siguientes hitos: Creación de la "Línea Aero Postal Santiago-Arica", la que tres años más tarde se transformó en Línea Aérea Nacional; fundó el Club Aéreo de Chile; inauguración de una fábrica de aviones, la primera en nuestro país, en Los Cerrillos; la creación de la Dirección de Aeronáutica. Fue además el primer subsecretario y primer comandante en jefe de la Aviación. Su intervención fue decisiva para la formación, en 1930, de la Fuerza Aérea de nuestro país.

Sus padres fueron Pedro Merino y Clorinda Benítez. Sus estudios los realizó en el Liceo de Hombres (hoy llamado Narciso Tondreau). Antes de cumplir los 15 años ingresó a la Escuela Militar, de ella en 1908 egresó, con excelentes calificaciones, como subteniente. Fue destinado al Regimiento de Artillería Miraflores. Sirvió después en el Tacna Nº 1. Siguió un curso en la Escuela de Caballería. Se destacó como esgrimista y equitador.

En 1910 asciende a teniente, 1913 a capitán y en 1917 al grado de oficial de Estado Mayor.

En 1916 pasa a la rama de Aviación del Ejército. En 1923 asciende a mayor y contrae matrimonio con Matilde Ossa. Ese mismo año es designado agregado militar en Brasil.

En 1926 es ascendido a teniente coronel, fue nombrado director de la Escuela de Aviación Militar. En 1928 es designado en calidad de director de Aviación, el primero en Chile. Ese mismo año se hizo piloto militar, pues consideró no ético mandar a los incipientes aviadores sin poseer la preparación suficiente. En 1930 pasa a ser comandante de Grupo de Aviación, esto sucedía cuando ostentaba el grado de teniente coronel.

En 1952, el Presidente Carlos Ibáñez del Campo lo designa presidente de Lan Chile. En la plaza de La Victoria de Yungay, en Chillán, se erigió -desde noviembre de 2003 hasta mayo de 2011- un busto en su memoria -el que se emplaça ahora en la Plazoleta de la Gobernación Provincial de Ñuble- y el principal aeropuerto de Santiago lleva su nombre.

Cristian Rodrigo Vera Vera

de una gran masa de profesores de Matemática y/o Estadística que no figuran ejerciendo su profesión en el lugar de mayor demanda: la Enseñanza Media de nuestro país.

Es responsabilidad de las instituciones de formación inicial de profesores fortalecer las capacidades de liderazgo y conducción en la educación de los docentes de Chile.

Insistimos que, de no mediar presencia de políticas públicas claras, el problema de la remuneración seguirá menoscabando la calidad en la formación en Matemática y Ciencias Básicas de los jóvenes de nuestro país.

Gustavo Benavente Kennedy
Director Escuela de Pedagogía en Matemática y Estadística
Universidad Central de Chile
Votar por la democracia

N. de la D.

Quienes deseen enviar cartas a esta sección, deben remitirlas a través del email: contacto@diarioconcepcion.cl. La correspondencia no debe exceder a 350 palabras y debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono. Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, desindependiendo de la responsabilidad. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

guna a la preferencia marcada en la papeleta, ya que la ley electoral establece explícitamente que sólo son nulos los votos que tengan marcada más de una preferencia; no así aquellos en los que, además de la preferencia correctamente marcada, se escriba algo adicional. Consecuentemente: sólo se anula el voto marcando más de una preferencia; si se marca sólo una preferencia, el voto está válidamente emitido, aunque se escriba cualquier comentario; si no se marca ninguna preferencia, es voto en blanco, aunque tenga escrito cualquier cosa.

Los ciudadanos debemos manifestar clara y contundentemente nuestro rechazo a la camisa de fuerza institucional en que vivimos prisioneros, para deleite y usufructo de una extraviada clase política que a nadie representa, que confunde el ejercicio de la soberanía con el consumo de opio y que profita del poder sin participación ciudadana.

Hay que rechazar esta democracia de mentira en que vivimos engañados y excluidos y poner fin al aliancercionismo, mediante una nueva Constitución de origen legítimo y contenido democrático que devuelva el poder al pueblo soberano, dando así lugar a una Asamblea Constituyente que dé inicio a una auténtica democracia representativa.

Rafael Cárdenas Ortega

Saturación de propaganda

Señor director:

En los próximos meses veremos nuevamente las gigantografías de los candidatos, los rayados murales que más del 90% se borran con el tiempo, las propagandas en diarios, en TV, volantes, pendones, etc.

Escucharemos propagandas radiales y las consiguientes peleas de candidatos y lo que es peor, de sus brigadistas. Los gastos de cada candidato son cuantiosos, por ende, también lo son los compromisos pactados con aquellos que ayudan a financiar campañas.

En Norteamérica las gigantografías son escasas, quienes votan sólo esgrimen una pequeña banderita que representa su candidato. En nuestro país, en cambio, las banderas no dejan ver el bosque. Así de simple son nuestras diferencias, así de simple es nuestra idiosincrasia. No tenemos remedio, somos como las farmacias de campo.

Lino Melgarejo Cancino

ENFOQUE



EDUARDO ANDRADES RIVAS
Profesor Facultad de Derecho
Universidad del Desarrollo

Profecías cumplidas

Se ha dicho que los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla. En 1925, cuando don Arturo Alessandri Palma se esforzaba por aprobar una nueva Constitución, se discutió la forma más adecuada de nominar a los miembros de la Corte Suprema.

La funesta experiencia parlamentarista de la que el país venía saliendo, estaba aún fresca en la memoria de los redactores de la carta. Por ello no suscitó demasiada disputa la iniciativa presidencial de un nuevo sistema que eliminara para siempre la intervención política partidista de los nombramientos en la cabeza del Poder Judicial. Hasta entonces, los candidatos a la Corte eran nominados por el Consejo de Estado, órgano de presión del Congreso sobre el Presidente y las influencias político partidistas, cada vez que se producía una vacante, eran tan descartadas como inevitables.

Don Arturo Alessandri comprendía bien que resultaba imposible continuar con un mecanismo que fomentaba esta mala práctica. Por ello impuso la fórmula de cooptación, en la que el propio Poder Judicial era quien seleccionaba una lista de cinco candidatos y luego el Presidente de la República le daba "el toque administrativo" al escoger a uno de dichos nombres para llenar la vacante.

La cooptación, hoy mantenida para la selección de los jueces de la instancia y miembros de las Cortes de Apelaciones, funcionó sin mayores cuestionamientos durante casi 80 años, hasta que en 1997, por consideraciones de "alta política", bajo la administración Frei Ruiz-Tagle se volvió a imponer la participación de un órgano político, esta vez el Senado, en el nombramiento de la Corte Suprema. Los congresistas que contribuyeron con su voto a esta decisión no reflexionaron en lo más mínimo sobre los peligros que implicaba. Frente a la crítica de quienes señalamos su inconveniencia, se nos contestó que estas decisiones serían siempre "de Estado" y que nunca se produciría de nuevo un conflicto partidista.

La historia ha sido muy distinta y nos ha dado la razón. El reciente episodio del veto político impuesto por la oposición al nombramiento del ministro Juan Manuel Muñoz, ha sido sólo el último en una larga lista de desastres. La carrera de un juez de trayectoria impecable ha sido truncada por las antipatías que su nombre suscita en un señor senador; incómodo por resoluciones del juez que no fueron de su agrado. Mala, pésima señal de cómo están funcionando las cosas en nuestra vieja República y que demuestra que nunca aprendemos las lecciones de la historia.